

Políticas prioritarias para reducir la desigualdad en la vejez

Para fortalecer la protección social en la población adulta mayor y reducir la desigualdad social que padecen, se requiere que los países de la región formulen y ejecuten políticas públicas en tres pilares:



La seguridad básica del ingreso



El acceso a la salud



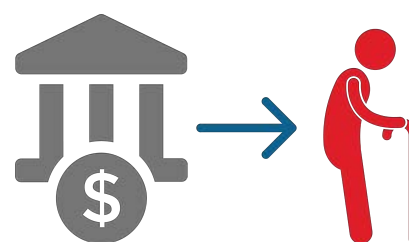
Acceso a los servicios de cuidado de largo plazo

1. La seguridad básica del ingreso:

Esta puede lograrse asegurando el acceso a pensiones en la vejez. Es necesario el fortalecimiento de las pensiones por la vía contributiva de la seguridad social, asociadas a empleos dignos en etapas previas del ciclo de vida.



Y complementar con esquemas de pensiones no contributivas, es decir pensiones no asociadas a la seguridad social sino provenientes de transferencias gubernamentales directas, y que se enfocan a casos especiales, como por ejemplo las mujeres que dedicaron su vida al cuidado.



2. La seguridad básica del ingreso:

El acceso a la salud requiere remover las barreras que actualmente existen para el acceso universal de la población adulta mayor a servicios de salud pública integral, bajo estándares internacionales de derechos humanos.





NACIONES UNIDAS

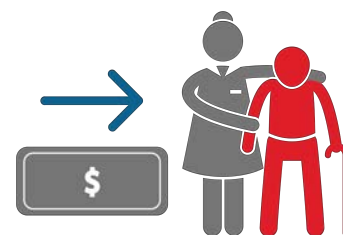
CEPAL

Algunas opciones son el establecimiento de la gratuidad en el acceso a la salud preventiva, la implementación de clínicas itinerantes, los subsidios a la compra de medicamentos.



3. Acceso a los servicios de cuidado de largo plazo

Se requiere también de la implementación de sistemas públicos de cuidado de largo plazo para evitar la pérdida de recursos de las familias cuidadoras y a su vez reducir la vulnerabilidad física y económica de la población adulta mayor.



Las medidas alternativas van desde los subsidios o exenciones de cobro por los servicios de cuidado hasta la creación de espacios públicos de cuidado diurno o permanente.



Esto, además de brindar cuidados a las personas adultas mayores que lo requieran, puede constituir una fuente de empleos productivos para las personas cuidadoras y fortalecer las economías, para lo cual se requerirá la creación de escuelas y la certificación de las personas cuidadoras.



Este documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y coordinado en su implementación por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, disponible en: igualdad.cepal.org

El documento toma como base el texto: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe* (LC/TS.2021/55), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

En la elaboración del documento participaron Humberto Soto, Elsa Gutiérrez, Mustafa Al Gamal funcionarios de la CEPAL, con el apoyo de las consultoras Susan Skinner, Gabriela Ibarra y Ericka Arambarri. Se agradece el apoyo de la División de Documentos y Publicaciones por sus orientaciones. Para la elaboración de los contenidos se han utilizado íconos de la plataforma The Noun Project y fotografías de la plataforma Adobe Stock utilizados con las debidas autorizaciones. También se han utilizado fotografías que son de autoría de las Naciones Unidas.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Copyright © Naciones Unidas, 2021
Todos los derechos reservados

La autorización para reproducir total o parcialmente este texto debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este material sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.